

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN  
CONCURRENCIA DE COMITÉ

# “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”

17 de julio de 2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 17 de julio del 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-01-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del 04 de julio del 2023, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del 10 de julio del 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, informando que se recibieron preguntas al correo electrónico [ivonne.castañeda@jalisco.gob.mx](mailto:ivonne.castañeda@jalisco.gob.mx) dentro de la fecha y horario establecido, sin embargo estas no fueron atendidas, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**TERCERO. -** Con fecha del 14 de julio del 2023, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.
2	PÁGINA TRES, S.A.
3	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 7 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el numeral 7, y los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN**”, la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, que posee la calidad de área evaluadora, y quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y lo derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

I.- Los **PARTICIPANTES TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V., PÁGINA TRES, S.A. y PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.**, **NO** cumplen con la totalidad de los documentos solicitados en el numeral 7 de las **BASES**, con base en el dictamen de evaluación legal-administrativo emitido por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de las **PROPUESTAS** presentadas, considerado documento soporte para emitir el presente **FALLO** y que ha sido integrado al expediente de contratación, en el que se determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.		PÁGINA TRES, S.A.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) y documentos que lo acredite. 1.Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2.Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3.Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la <b>LEY</b> General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el		X	X			X

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.		PÁGINA TRES, S.A.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p>que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>E.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p><b>4.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>D.</b> Declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>						
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X		X	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
g)	<b>Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)</b>	X		X		X	
h)	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio	X		X		X	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.		PÁGINA TRES, S.A.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo con el numeral 22 de las Bases						
i)	<b>Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).</b>	X		X		X	
j)	Constancia de opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		X		X	
k)	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 23).	X			X	X	
l)	<b>Anexo 10. (Manifiesto de cumplimiento en materia de obligaciones Fiscales INFONAVIT)</b>	X		X		X	
m)	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
n)	<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X		X	
o)	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	X			X	X	
p)	<b>Anexo 13.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X		X	
q)	<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales	X		X		X	
r)	<b>Anexo 15.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 18 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 16.</b>	X		X		X	

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ		
	“CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.	Numeral 7. <b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b> , Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite., inciso C) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	<b>NO CUMPLE</b> , El PARTICIPANTE, toda vez, que presenta constancia de situación fiscal con domicilio en la Cd. México, sin embargo, el carácter de la licitación es Local.	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55, fracción II de la LEY y en el numeral 7, Anexo 5, inciso C) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> inciso b) que a la letra dice: “ <b><u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos, se desecha su propuesta.</u></b> ”
	Numeral 7. <b>PRESENTACIÓN Y</b>	<b>NO CUMPLE</b> , El PARTICIPANTE, toda vez, que presenta	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55, fracción II de la LEY y en el numeral 7, Anexo 5, inciso



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ			
LICITANTE	“CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
	<p>APERTURA DE PROPUESTAS., Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite., inciso D) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>	<p>comprobante con domicilio en la Cd. México, sin embargo, el carácter de la licitación es Local.</p>	<p>D) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “<u><i>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos,</i></u> se desecha su propuesta.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ			
LICITANTE	“CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
PÁGINA TRES, S.A.	<p>Numeral 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., inciso K) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 23).</p>	<p><b>NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE,</b> omite anexar dentro de su sobre, el Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 23).</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7, inciso K) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “<u><i>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos,</i></u> e inciso e) que a la letra dice “<u><i>La falta de cualquier documento solicitado.</i></u>”, se desecha su propuesta.</p>
	<p>Numeral 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., anexo 12.</p>	<p><b>NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE</b> presenta el anexo, sin embargo, no describe los requisitos solicitados en los puntos 4 y 5.</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7, anexo 12 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “<u><i>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos,</i></u> se desecha su propuesta.</p>

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
<b>PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.</b>	Numeral 7. <b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite., inciso C) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	<b>NO CUMPLE,</b> El PARTICIPANTE, omite anexar dentro de su propuesta, la Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7, Anexo 5, inciso C) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: <b>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos, e inciso e) que a la letra dice “La falta de cualquier documento solicitado.”, se desecha su propuesta.</b>

II.- De acuerdo con el dictamen técnico emitido por el **ÁREA REQUIRENTE**, documento soporte que fue utilizado para la emisión del presente fallo y que ha sido integrado al expediente de contratación, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V., PÁGINA TRES, S.A. y PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, por lo que no son susceptibles de análisis, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.		PÁGINA TRES, S.A.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Requisitos	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Anexo 2.</b> (Propuesta Técnica). Adjuntar transcripción textual del <b>Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos</b> , más los documentos solicitados en el mismo.		X	X		X	
<b>Progresivo 1</b> Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de Diabetes Mellitus Tipo 1 (200 spots de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 2 frecuencias o estaciones, con rango de edad de 44 a 64 años; NSE: C+.						
1. Publicación de mínimo 200 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X			N/A		N/A
2. Distribuidos en 2 frecuencias (estaciones de radio) de lunes a domingo		X		N/A		N/A
3. Comprendido en las fechas entre: 18 de julio al 16 de agosto del 2023.	X			N/A		N/A
4. Perfil de audiencia: con rango de edad de 44 a 64 años; NSE: C+.	X			N/A		N/A

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.		PÁGINA TRES, S.A.		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Requisitos</b>						
<b>Progresivo 2</b> Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de Diabetes Mellitus Tipo 1 (200 spots de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 2 frecuencias o estaciones, con rango de edad de 44 a 64 años; NSE: C+.						
1. Publicación de mínimo 320 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X		N/A		N/A	
2. Distribuidos en 2 frecuencias (estaciones de radio) de lunes a domingo.		X	N/A		N/A	
3. Comprendido en las fechas entre: 04 al 30 de septiembre del 2023.	X		N/A		N/A	
4. Perfil de audiencia: con rango de edad de 44 a 64 años; NSE: C+.	X		N/A		N/A	
<b>Progresivo 3</b> Inserciones en periódicos locales, Media plana a color de 25.5 cm de base x 13.5 cm de altura.						
1. Carta compromiso en la que el <b>PARTICIPANTE</b> adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y/o por defectos del diseño, se obligue a sustituir la impresión de los diseños en máximo 3 días naturales.	N/A			X		X
2. Para este proceso el <b>PROVEEDOR</b> adjudicado deberá entregar un testigo del diseño solicitados por el área requirente para su validación, misma que será entregada en un lapso no mayor a 2 día hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del fallo.	N/A		X		X	
3. El tiempo de entrega del Servicio de Impresión, correrá a partir de la fecha de validación del diseño por parte del Área Requirente y el tiempo de entrega no deberá ser superior a la fecha de solicitud de publicación de cada inserción: 21 y 28 de julio, 4 de agosto y 15, 22 y 29 de septiembre de 2023.	N/A		X		X	





LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE C.V.	Anexo 2. (Propuesta Técnica). Adjuntar transcripción textual del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, más los documentos solicitados en el mismo.	<b>NO CUMPLE</b> el PARTICIPANTE, toda vez, que no hace la transcripción textual del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos.	Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 2. (Propuesta Técnica). Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos,</u> por tal motivo, se desecha su propuesta.</b>
	Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 1, numeral 2. Distribuidos en 2 frecuencias (estaciones de radio) de lunes a domingo.	<b>NO CUMPLE</b> el PARTICIPANTE, toda vez, que está ofertando un horario de 07:00 a 18:00 hrs, distinto al horario de 08:00 a 16:00 hrs, solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos.  Aunado a esto en dicho horario se oferta una menor cantidad de spots de radio no siendo la requerida en el anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos, Progresivo 1, numeral 2.	Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, Progresivo 2, numeral 2 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos,</u> por tal motivo, se desecha su propuesta.</b>
	Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 2, numeral 2. Distribuidos en 2 frecuencias (estaciones de radio) de lunes a domingo.	<b>NO CUMPLE</b> el PARTICIPANTE, toda vez, que está ofertando un horario de 07:00 a 18:00 hrs, distinto al horario de 08:00 a 16:00hrs, solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos.  Aunado a esto en dicho horario se oferta una mayor cantidad de spots de radio no siendo la requerida en el anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos, Progresivo 1, numeral 2.	Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos Progresivo 2, numeral 2 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos,</u> por tal motivo, se desecha su propuesta.</b>



LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
PÁGINA TRES, S.A.	Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 3, numeral 1. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y/o por defectos del diseño, se obligue a sustituir la impresión de los diseños en máximo 3 días naturales.	NO CUMPLE, toda vez, que el PARTICIPANTE omite anexar a su propuesta el documento solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 3, numeral 1.	Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 3, numeral 1 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: <u>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e) que a la letra dice: e) “La falta de cualquier documento solicitado.”</u> , por tales motivos, se desecha su propuesta.

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 3, numeral 1. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y/o por defectos del diseño, se obligue a sustituir la impresión de los diseños en máximo 3 días naturales.	NO CUMPLE, toda vez, que el PARTICIPANTE omite anexar a su propuesta el documento solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 3, numeral 1.	Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Progresivo 3, numeral 1 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-011-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE DIABETES MELLITUS TIPO 1 EN RADIO Y DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN”, así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: <u>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso e) que a la letra dice: e) “La falta de cualquier documento solicitado.”</u> , por tales motivos, se desecha su propuesta.

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** Se declara **DESIERTO** toda vez que las **PROPUESTAS** presentadas en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** no resultaron **SOLVENTES**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 12 inciso c), de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

**Segundo.** De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Tercera.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 13 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Cuarto.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La evaluación Legal-administrativa fue realizada por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso de la Unidad Centralizada de Compras la C. Ivonne Nallely Castañeda Garcia, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.

Esta acta consta de 12 páginas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los servidores públicos asistentes al acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:10** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de los representantes del Área Requirente y del Órgano Interno de Control en el O.P.D Servicios de Salud Jalisco, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico y Legal-Administrativo efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	<b>MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS</b>	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
2	<b>LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTROYA</b>	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		



NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
3	<b>C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA</b>	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
4	<b>DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA</b>	ÁREA REQUIRENTE  SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----